

RESOLUCIÓN
N° 104 /97

EXPTE. N° 23.546/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2566

Buenos Aires, *17* de *enero* de 1997.

En atención a lo solicitado, autorizase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 11, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de jubilación, normado por el artículo 5° de la ley 18.464, al señor Jorge Juan Fernández Salgado.

Regístrese y remítase a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-



GUILLELMO A. F. LOPEZ